

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.672	Salta, 17 de noviembre de 1970	Correo Argentina SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO <hr/> Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Coronel (R.E.) RAUL P. AGUIRRE MOLINA Gobernador	Dirección y Administración <hr/> ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
	VICTOR J. CORNEJO ISASMENDI Ministro de Gobierno RICARDO GREYHER (h.) Ministro de Economía Dr. ATILIO O. CARO Ministro de Bienestar Social	<hr/> EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se ballen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá, dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (naciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta .. 5 ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M.de Economía Nº	235 del	6-11-70	— Autorízase licencias por enfermedad a favor de Personal de la Direc. Gral. de Rentas	5892
„ „ „	236 „ „	„ „	— Autorízase licencias por enfermedad a favor de personal de Direc. Gral. de Inmuebles	5893
„ „ „	237 „ „	„ „	— Autorízase licencia por enfermedad a favor de la Srta. Beatriz C. Eichler	5893
„ „ „	238 „ „	„ „	— Acuérdate licencia extraord. al Dr. Carlos H. Moreno	5893
„ „ „	239 „ „	„ „	— Apruébase viaje a Termas de R. Hondo, del Sr. Juan C. Abdala Ibáñez	5893
„ „ „	240 „ „	„ „	— Autorízase al Sr. Alberto R. Villalba a prestar serv. en horario extraord.	5894
„ „ „	241 „ „	„ „	— Autorízase licencia por enfermedad a favor de personal de este Minist. y de Direc. de Inmuebles	5894
„ „ „	242 „ „	9-11-70	— Acuérdate licencia anual reglamentaria al Tenel. Héctor A. Reyes	5894
„ „ „	243 „ „	„ „	— Dispónese la transferencia del depósito de Direc. Gral. de Compras a la Dirección Gral. de Minas	5895
„ „ „	244 „ „	„ „	— Autorízase a personal de Direc. Gral. de Rentas a cumplir horas extraordinarias	5895

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 245 del 9-11-70 — Autorízase al Director de Turismo, Sr. Juan C. Abdala Ibañez a trasladarse a la Capital Federal	5895
” ” ” 246 ” ” — Prorrógase la autorización conferida en Resol. Nº 86 de este Dpto. de Estado	5896
” ” ” 247 ” ” — Aplicase 15 días de suspensión al Sr. Jesús Abdón Medina	5896
” ” ” 248 ” ” — Prorrógase la autorización conferida por Resols. Nros. 6 y 48 de este Dpto. de Estado	5896
” ” ” 249 ” ” — Autorízase a personal de Direc. Gral. de Compras a cumplir horas extraord.	5896
” ” ” 250 ” ” — Apruébase Resol. Nº 85/70 de Contaduría de la Provincia	5897
” ” ” 251 ” ” — Autorízase a la ex-A.G.A.S. a conceder asueto al personal de su dependencia	5899

EDICTO DE MINA

Nº 5229 — De Esperanza Llimós de Liendro. Expte. Nº 6737-Ll.	5900
Nº 5125 — De Esperanza Llimós de Liendro	5900
Nº 5092 — De Alberto Aragonés	5900
Nº 5091 — De Pedro Máximo de los Ríos	5900
Nº 5090 — De Roberot Eduardo de los Ríos	5901
Nº 5089 — De Alberto Aragonés	5901
Nº 5088 — De Pedro Máximo de los Ríos	5901

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 5230 — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5901
---	------

EDICTO CITATORIO

Nº 5168 — De Norberto Zerda; Salustiana López de Zerda	5901
Nº 5167 — De Especto Rodríguez Llano y Claudio Barrios Rodríguez	5902
Nº 5153 — De Lidia René Cuéllar de Quiroga	5902
Nº 5152 — De Felipe Rodríguez Avila y Dámaso Rodríguez Barrios	5902
Nº 5151 — De Prudencio Rodríguez	5902

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 5231 — De Tabarcache Roberto y Tabarcache Berta Tomasa	5902
Nº 5227 — De Justina Marta Gallardo de Balderrama	5902
Nº 5226 — De Clarisa Florinda Medrano de Sarmiento	5902
Nº 5205 — De Angel Medeot	5903
Nº 5189 — De Román Valdiviezo	5903
Nº 5173 — De José Barreiro Magariño	5903
Nº 5164 — De Jáuregui, Clementino y otros	5903
Nº 5156 — De Juan de Dios Aguirre	5903
Nº 5149 — De Bonifacia Duro de Llatser o Lladser	5903
Nº 5142 — De Celestino Burgos	5903
Nº 5140 — De Luis Marcos Arias, Enrique Washington Arias y Diego Ignacio Arias	5903
Nº 5135 — De Juan Montagna	5903
Nº 5117 — De Nicanor Vera y Francisca Cuevas de Vera	5903
Nº 5116 — De Simona Delia Ortiz de Amador	5903
Nº 5108 — De Adela Tufiño Vda. de Matta	5904

REMATE JUDICIAL

Nº 5233 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Durand Guash C. vs. Serrano Fanny M. Mónico de y otro	5904
Nº 5232 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cia. Argentina de Seguros S.A. vs. Reynaldo Barrientos	5904
Nº 5225 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Petro Oil Lubricante vs. Sakran, Juan R.	5904
Nº 5224 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Elías, Abraham A.	5904
Nº 5223 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. S.A. vs. Castilla, Rogelio y otro	5905
Nº 5222 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: P.C.C. y Cia. S.A. vs. Antueno, Rolando J.	5905
Nº 5220 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Marin Fco. vs. Vaca, Santiago	5905

	Pág. Nº
Nº 5217 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Tomás Hnos. vs. Diez, Benjamín	5905
Nº 5216 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Coop. Popular Salteña de Créd. vs. Reynoso, R. A.	5905
Nº 5215 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Moreno, Daniel B. vs. Cobos, Ramón S.	5905
Nº 5214 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Buryaile Furci y Cía S.R.L. vs. Espinosa, B.	5906
Nº 5213 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Del Campo, Rayl H. vs. Beltrán, Ramón O.	5906
Nº 5211 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Alberdi S.R.L. vs. Nichiechi, Nilca Z.	5906
Nº 5208 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Castelli, Rogelio y otro	5906
Nº 5207 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Lozano, Adrián y Emilio	5906
Nº 5206 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/René Pereyra	5906
Nº 5204 — Por Raúl Racioppi. Juicio: García, Fanny E. vs. Julio Velázquez Castro ...	5906
Nº 5200 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: C. S. S.R.L. vs. Lecese, Juan	5907
Nº 5196 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Reg. de Honorarios: Herrera, Antonio	5907
Nº 5192 — Por Julio C. Herrera. Juicio: González, Santi, Horacio D. vs. Cardozo Jorge Mario	5907
Nº 5186 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carattoni, Miguel A. vs. Raúl Gómez	5907
Nº 5185 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Pérez, Rogelio vs. Farjat, Alberto	5907
Nº 5133 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira José R.	5908
Nº 5113 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Giménez Serra, José vs. Solá, Juan Nepomuceno	5908
Nº 5095 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejecutivo c/Pablo Robles	5908

POSESION TREINTAÑAL

Nº 5221 — De Carlos Manuel Zapata	5909
---	------

CITACION A JUICIO

Nº 5219 — De Miguel Solano Pereyra y Florinda Hoyos	5909
Nº 5190 — De Moya Valverde, Antonio y otro vs. Baldi, Pedro y otros	5909

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 5121 — De Juana Martínez de Guanuco	5909
--	------

CONCURSO CIVIL

Nº 5118 — De Zacarías Cañizares	5909
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 5228 — De Camarro S.R.L.	5909
----------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 5218 — De Aero Club Salta. Para el día 29-11-70	5910
Nº 5198 — De Coop. Salteña de Tamberos Ltda. Para el día 21-11-70	5910
Nº 5195 — De Frigorífico Güemes S.A. Para el día 30-10-70	5910
Nº 5169 — De El Cardón S.A. Para el día 4-12-70	5911

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 235

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-20349/70.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor del personal perteneciente a Dirección General de Rentas de-

pendiente del Ministerio del rubro, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63; y atento lo dispuesto por el artículo 53 segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del

personal que seguidamente se detalla, perteneciente a la Dirección General de Rentas dependiente de este Ministerio, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

CORREA, Susana García de, 10 días desde el 28-9-70 hasta el 7-10-70.

SARAVIA, Manuel Rafael, 30 días desde el 28-9-70 hasta el 27-10-70.

PINTO, Domingo Arnaldo, 45 días desde el 3-10-70 hasta el 16-11-70.

PLAZA, Héctor Félix, 15 días desde el 4-10-70 hasta el 18-10-70.

CRUZ RAMIREZ, María Nélica, 15 días desde el 4-10-70 hasta el 18-10-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 236

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 29-11370/70.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor de los empleados de la Dirección General de Inmuebles dependiente del Ministerio del rubro, señor Lucio Cruz y señorita Carmen Rivas, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15º del Decreto-Acuerdo Nº 6.900/63; y atento lo dispuesto por el artículo 53º segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, perteneciente a la Dirección General de Inmuebles dependiente de este Ministerio, de conformidad a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias:

CRUZ, Lucio, 20 días desde el 29-9-70 hasta el 18-10-70.

RIVAS, Carmen, 30 días desde el 5-10-70 hasta el 3-11-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 237

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 29-11402/70.

VISTO el certificado del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendido a favor de la señorita Beatriz

Cornelia Eichler, perteneciente a la Dirección General de Inmuebles, mediante el cual se acuerda licencia en mérito a las causales previstas en el artículo 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y atento lo dispuesto por el Art. 53º segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizada la licencia por enfermedad acordada por el Art. 15º del Decreto-Acuerdo 6.900/63, a favor de la empleada de la Dirección General de Inmuebles dependiente de este Ministerio, señorita BEATRIZ CORNELIA EICHLER, por el término de 15 (quince) días y a partir del 5 de octubre del corriente año, de conformidad al certificado médico extendido por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 238

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 11-02536/70.

VISTO el presente expediente en el que el doctor Carlos H. Moreno, Secretario Técnico-Administrativo de la Secretaría de Estado de la Producción dependiente del Ministerio del rubro, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, por razones particulares; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido dentro de las disposiciones del Art. 42º del Decreto 6.900/63;

Por ello y atento lo informado por la Dirección de Administración de Personal a fs. 1 vta.,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Acordar a favor del doctor CARLOS H. MORENO, Secretario Técnico-Administrativo de la Secretaría de Estado de la Producción, 6 (seis) meses de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a partir del 28 de octubre del corriente año y en mérito a las disposiciones del Art. 42º del Decreto Nº 6.900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 239

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-02915.

VISTO que el Director Provincial de Turismo, señor Juan Carlos Abdala Ibáñez,

con motivo de la invitación cursada por la Dirección de Promoción y Turismo de Santiago del Estero, se ha trasladado a la ciudad de Termas de Río Hondo para participar de los festejos realizados entre el 19 y 21 de setiembre ppdo. con motivo del evento denominado "Setiembre Turístico", en la cual participó la reina del Turismo y Periodismo 1969 de nuestra Provincia,

Atento a lo informado y a lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar el viaje -vía automovilística- realizado a las Termas de Río Hondo por el Director Provincial de Turismo, señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, entre los días 19 y 21 de setiembre ppdo., para participar de los actos denominados "Setiembre Turístico", llevados a cabo en dicha ciudad.

2º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, liquídense los gastos de viáticos y movilidad de la comisión aprobada anteriormente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 6 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 240

Ministerio de Economía

VISTO que la Secretaría de Estado de Industria, Comercio y Servicios ha encomendado las funciones del Sector Servicios al señor Alberto P. Villalba, C. 02, Cat. 6, con retención de sus tareas en el Servicio de Promoción Industrial.

Que las funciones del Sector Servicios deben ser continuadas, siendo atendidas en forma permanente.

Que para ello es necesario que el señor Alberto P. Villalba desarrolle trabajos en horario extraordinario,

Atento a la necesidad del servicio,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al empleado de la Secretaría de Estado, Industria, Comercio y Servicios señor Alberto P. Villalba, C. 02, Cat. 6, a prestar servicio en horario extraordinario hasta cuatro (4) horas diarias con anterioridad al 31 de octubre próximo pasado y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

2º — El gasto que demande lo dispuesto anteriormente, se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Subparcial 07 del Presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 241

Ministerio de Economía

Expediente Nº 11710-22/70.

VISTO los certificados del Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias extendidos a favor de personal dependiente de este Ministerio, perteneciente a Dirección General de Inmuebles, mediante los cuales se acuerdan licencias en mérito a las causales previstas en el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63; y, atento lo dispuesto por el artículo 53, segundo párrafo del mismo instrumento legal en vigencia,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Declarar autorizadas las licencias por enfermedad acordadas por el artículo 15 del Decreto-Acuerdo 6.900/63 a favor del personal que seguidamente se detalla, dependiente de este Ministerio y perteneciente a Dirección General de Inmuebles, de acuerdo a los certificados médicos extendidos por el Departamento de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Fichler, Beatriz Cornelia, 10 días desde el 20-10-70.

DIRENI, Lidia C. Herrera de, 7 días desde el 20-10-70.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 242

El Ministro de Economía

Exptes. Cód. 23-01488/70 y 23-01487/70.

VISTO las presentes actuaciones en las que el Director General de Compras y Suministros, Tcnel. (R. E.) Héctor A. Reyes, solicita licencia reglamentaria correspondiente al año 1969; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde se otorgue la misma de conformidad a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 1 vta. del Expte. Cód. 23-01488/70;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Acordar, a partir del 1º de octubre del corriente año, al Director General de Compras y Suministros Tcnel. (R. E.) Dn. HECTOR A. REYES, la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1969.

2º — Encomendar el despacho de la Dirección General de Compras y Suministros y mientras dure la licencia de su titular, al Sub-Director de la misma señor ELIO RODOLFO ALDERETE.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 243

Ministerio de Economía

Expediente Nº 15-00862/70.

Atento a que la Dirección General de Minas solicita se le transfiera una máquina de escribir marca Remington Rand número 499340 de 130 espacios que se encuentra actualmente en desuso en el depósito de la Dirección General de Compras y Suministros; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo manifestado por la Dirección General de Compras y Suministros la máquina en cuestión se encuentra fuera de uso por lo que se podría hacerse lugar a lo solicitado;

Que Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Sección Patrimonial aconseja favorablemente la transferencia ya que no existe disposición legal que se oponga a ello;

Que teniendo en cuenta que el pedido efectuado se encuadra en las normas previstas en el artículo 52 de la Ley de Contabilidad en vigor,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Disponer la transferencia del depósito de la Dirección General de Compras y Suministros a la Dirección General de Minas de una máquina de escribir marca Remington Rand Nº 499340 de 130 espacios.

2º — Por Sección Patrimonial de la Contaduría General de la Provincia, tome conocimiento de lo dispuesto por el punto 1º.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 244

Ministerio de Economía

Expediente Nº 22-20448/70.

VISTO el presente expediente en el que Dirección General de Rentas solicita se autorice a personal de su dependencia a cumplir horas extraordinarias durante el mes de octubre del año en curso; y atento a los motivos invocados a fojas 1, resulta aconsejable el dictado del instrumento legal pertinente a fin de lograr un normal desenvolvimiento del citado organismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 1º del decreto 3838/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal de la Dirección General de Rentas, dependiente de este Ministerio, que a continuación se detalla, a cumplir tareas en horas extraordinarias durante el mes de octubre del año en curso:

Jorge Pequeño Miret, 4 horas desde el 2-10-70.

Felipe Alferi, 3 horas desde el 19-10-70.

Celia M. de Montaña, 4 horas desde el 2-10-70.

Ofelia Aguilera, 4 hs. desde el 2-10-70.

Elisa Monteros, 3 hs. desde el 19-10-70.

Elisea Martínez, 3 hs. desde el 19-10-70.

Victoria de Casimiro, 3 horas desde el 19-10-70.

Clara Britos, 3 horas desde el 19-10-70.

Juan C. Arancibia, 4 hs. desde el 2-10-70.

María I. V. de Rey, 3 horas desde el 19-10-70.

Hebe Lola Suárez, 3 hs. desde el 19-10-70.

Amelia G. de Miranda, 3 horas desde el 19-10-70.

Nancy T. de González, 4 horas desde el 2-10-70.

Susana G. de Correa, 3 horas desde el 19-10-70.

María A. De Vita de Nieva, 3 horas desde el 19-10-70.

Fernando Molina, 4 hs. desde el 2-10-70.

Eusebio Rodríguez, 3 hs. desde el 19-10-70.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al Anexo B, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1: Personal, Parcial 2, Subparcial 07. Orden de Disposición de Fondos Nº 50 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 245

Ministerio de Economía

Expediente Nº 16-03270/70.

VISTO que el señor Director Provincial de Turismo ha sido invitado por el Director Nacional de Turismo para participar de la Cuarta Reunión Nacional de Turismo, que tendrá lugar en la Capital Federal los días 6 y 7 del mismo mes;

Atento a la importancia de la reunión a la que debe asistir el Director Provincial de Turismo,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al Director Provincial de Turismo, señor JUAN CARLOS ABDALA IBÁÑEZ, a trasladarse a la Capital Federal -por vía aérea- el día 5 de noviembre del año en curso, para que participe de la cuarta Reunión Nacional de Turismo, que tendrá lugar en la misma, los días 6 y 7 del referido mes.

2º — Por Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Turismo, liquíden-se los viáticos correspondientes.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GREThER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 246

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 29-9780/70.

VISTO la Resolución Nº 86 de fecha 4 de agosto del año en curso, mediante la cual se autoriza a personal de la Dirección General de Inmuebles a cumplir horario extraordinario con el fin de actualizar los registros jurídicos, parcelarios y valuatorios; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida repartición, por intermedio de su Departamento de Avaluaciones, expresa que se mantienen las causales que dieron origen al dictado del instrumento legal referido anteriormente, solicitando por consiguiente la ampliación del mismo, pero a partir del 3/11/70 y hasta el 31 de diciembre de 1970, del horario extraordinario que viene cumpliendo el personal allí consignado;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Prorrogar a partir del 3-11-70 y hasta el 31-12-70, la autorización conferida en el punto 1º de la Resolución Nº 86 dictada por este Departamento de Estado en fecha 4 de agosto de 1970.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1 "Personal", Parcial 2, Subparcial 07, Orden de Disposición de Fondos 50 - Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Grether (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 247

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 34-16200/70.

VISTO que la ex-Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución Nº 640, del 16 de octubre de 1970, solicita se aplique una suspensión de quince (15) días al señor Jesús Abdón Medina, que desempeña las funciones de Ordenanza (Categoría 26), en razón de haber incurrido en la 7ª falta con aviso, durante el año en curso, y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, concordante con lo dispuesto en el Art. 46 del Decreto 6.900/63,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aplicar quince (15) días de suspensión, al señor JESUS ABDON MEDINA, Ordenanza (Categoría 26) de la ex-Administración General de Aguas de Sal-

ta, por encontrarse comprendido en las penalidades del Art. 46 del Decreto Nº 6.900/63 en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Grether (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 248

Ministerio de Economía

Expediente Nº 29-10903/70.

Atento a que las Resoluciones Nros. 6 y 48 del 26 de junio y 20 de julio del año en curso, respectivamente, autoriza a personal de la Dirección General de Inmuebles a cumplir horario extraordinario; y,

CONSIDERANDO:

Que la referida repartición, por intermedio de su Departamento Jurídico, manifiesta a fs. 1 de las adjuntas actuaciones, mantenerse las causales que dieron origen al dictado de las resoluciones citadas, solicitando por lo consiguiente, la ampliación del horario extraordinario hasta el 31 de diciembre del corriente año, para el personal consignado en las mismas;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Prorrogar a partir del 3 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso, la autorización conferida mediante Resoluciones Nros. 6 y 48, dictadas por este Departamento de Estado en fecha 26 de junio y 20 de julio del corriente año, respectivamente.

2º — El gasto de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto vigente.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Grether (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970.

RESOLUCION Nº 249.

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 23-01450/70.

VISTO el presente expediente en el que Dirección General de Compras y Suministros solicita se autorice a personal de su dependencia, detallado a fs. 1, a cumplir tareas en horas extraordinarias durante tres meses y con cuatro horas diarias de trabajo; y atento a los motivos invocados por dicho organismo, resulta aconsejable el dictado del instrumento legal pertinente a fin de lograr un normal desenvolvimiento del mismo;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 1º del Decreto número 3838/69,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar al personal de Dirección General de Compras y Suministros, que a continuación se detalla, a cumplir tareas en horas extraordinarias durante 3 (tres) meses, con un máximo de 4 (cuatro) horas diarias y a partir de la fecha que se indica:

Inés Cruz de Fitz Maurice, desde el 1-10-70
Emilia Manzur de Falcone, desde el 1-10-70
Mateo Alcalá, desde el 1-10-70
Lucía T. de Valero, desde el 1-10-70.
Néstor Caro, desde el 1-10-70
Emma Knez de Juárez, desde el 1-10-70.
Juan Olindo Yanello, desde el 1-10-70.
Maria Elena Marchena, desde el 12-10-70
Adelaido Martínez, desde el 12-10-70
Maria Cristina Lesser, desde el 12-10-70
Elva Leonor Cruz de Crisci, desde el 12-10-70
Maria T. de Durán, desde el 12-10-70
Graciela M. de Blanco, desde el 12-10-70
Teresa Sosa de San Juan, desde el 12-10-70.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al Anexo "B", Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 2, Sub-parcial 07, Finalidad 1. O. D. F. Nº 50. Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Grether (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 250

Ministerio de Economía

Exptes. Nros. 21 - 1510; 1516; 1522; 1559; 1592; 1611; 1613 y 1662/70.

Atento a que Contaduría General de la Provincia eleva para su aprobación copias de las resoluciones números 85, 87, 89, 90, 93, 95, 96, 98, 100 y 104 dictadas por ese organismo en fechas 24, 28 y 31-8-70; 2, 11, 18 y 22-9-70; 1, 3 y 9/10/70, respectivamente, mediante las cuales solicita autorización para que el personal de sus distintas dependencias cumplan tareas en horas extraordinarias; y,

CONSIDERANDO:

Que las razones invocadas en las resoluciones referidas precedentemente para que el personal de sus distintas dependencias se aboque a los trabajos dispuestos en horas extraordinarias, resultan atendibles por lo que estima proceder favorablemente;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE:

1º — Aprobar la resolución Nº 85 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 24-8-70 cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal

del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de tres horas diarias desde el día 24 al 28 del corriente mes, para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

Días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto 1970

De 17 a 20 horas .

"Carlos A. San Miguel, Martín L. Rosales, Roberto C. Romero, Antonio R. Dahud, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli, Lawanda D. de Fernández, Roberto C. Balverdi y Guillermo Migliorino.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 388,65 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto - Ejercicio 1970.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajo y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

2º — Aprobar la resolución Nº 87 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 28 de agosto del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de ocho horas las días 29 y 30 de agosto del año en curso, a fin de proseguir con las tareas de confección de planillas de sueldos del mes en curso:

"Día 29 de agosto de 1970

"Carlos San Miguel de 6 a 14 hs.; Martín L. Rosales de 13 a 21 hs.; Roberto A. Daltud de 6 a 14 hs. y Gregorio Ruiz de 6 a 14 hs.

Día 30 de agosto de 1970

"Roberto C. Romero, de 6 a 14 hs. y Aldo M. Castelli de 6 a 14 horas.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 310,08 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto - Ejercicio 1970.

Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control.

3º — Aprobar la resolución Nº 89 dictada por Contaduría General de la Provincia en fecha 31 de agosto del corriente año, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para el personal que más abajo se detalla, cumpla un horario extraordinario de cuatro horas diarias, desde el 1º al 30 de setiembre del año en curso, a fin de ejecutar tareas relativas a sus funciones:

Del 1º al 5 de setiembre de 1970

SECCION IMPUTACIONES

Otilia R. de Moya, María A. Acuña, Azucena M. de Cárdenas, Isidora Singh, y René C. Delgado.

Del 1º al 30 de setiembre de 1970

"TESORERIA GENERAL

Berta Z. de Belletini, Evelia Solórzano, Angélica Strizic, Sara C. de Badía y Cleofé S. de Suárez.

DPTO. CONTABILIDAD

"Gianfranco Martinis.

"H. PAGOS

"Gloria B. Varela.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 2.128,72 (Ley 18.188), conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto - Ejercicio 1970.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

4º — Aprobar la resolución Nº 90 dictada por Contaduría General de la Provincia en fecha 2 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de tres horas diarias los días 2, 3 y 4 y de ocho horas el día 5 del corriente mes., para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

"Días 2, 3 y 4 de setiembre de 1970: De 17 a 20 horas

"Carlos A. San Miguel, Martín L. Rosales, Roberto C. Romero, Antonio R. Dahud, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli, Lawanda D. de Fernández, Roberto C. Balverdi y Guillermo Migliorino.

"Día 5/9/70 - De 5 a 13 horas

"Carlos A. San Miguel, Roberto C. Romero, Roberto A. Danud, Guillermo Migliorino.

"De 13 a 21 horas

"Laureano M. Rosales, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli y Roberto C. Balverdi.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 599,27 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto - Ejercicio 1970.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

5º — Aprobar la resolución Nº 93 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 11 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal

del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de 12 horas el día 12 del corriente mes, para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

"De 7 a 13 horas y 14 a 20 horas

"Roberto C. Romero, Laureano M. Rosales, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli y Lawanda D. de Fernández.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 335,76 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto - Ejercicio 1970.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

6º — Aprobar la resolución Nº 95 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 18 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de 6 horas el día 19 del corriente mes, para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

"De 7 a 13 horas

"Roberto C. Romero, Lawanda D. de Fernández y Roberto C. Balverdi.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 92,64 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto vigente.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

7º — Aprobar la resolución Nº 96 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 22 de setiembre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de tres horas diarias los días 22, 23, 28 y 29 y de seis horas los días 26 y 27 del corriente mes, para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

"Días 22 y 23 de Setiembre de 1970 - De 17 a 20 horas

Martín L. Rosales, Lawanda D. de Fernández, y Roberto C. Balverdi.

"Días 28 y 29 de setiembre de 1970 - De 17 a 20 horas

"Walter R. Casas, Carlos A. San Miguel, Roberto C. Romero, Roberto A. Dahud, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli, Lawanda D. de Fernández, Roberto C. Balverdi y Guillermo Migliorino.

"Día 26 de setiembre de 1970 - De 7 a 13 hs.

"Carlos San Miguel, Gregorio Ruiz, Lawanda D. de Fernández, Roberto C. Romero y Guillermo Migliorino.

De 13 a 19 horas

"Aldo M. Castelli, Roberto A. Dahud, Roberto C. Balverdi.

"Día 27 de setiembre de 1970 - De 7 a 13 hs.

"Roberto A. Dahud, Gregorio Ruiz, Aldo M. Castelli, Lawanda D. de Fernández y Roberto C. Balverdi.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 660,25 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del Presupuesto vigente.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

8º — Aprobar la resolución Nº 98 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 1 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal que más abajo se detalla, cumpla un horario extraordinario de cuatro horas diarias, desde el 1º al 31 de octubre del año en curso, a fin de ejecutar tareas relativas a sus funciones:

"Del 1º al 31 de octubre de 1970

"TESORERIA GENERAL

"Berta Z. de Belletini, Evelia Solórzano, Angélica Strizic, Sara G. de Badía y Cleofé S. de Suárez.

"DPTO. CONTABILIDAD

"Gianfranco Martinis.

"HABILITACION DE PAGOS

"Gloria B. Varela.

"SECCION IMPUTACIONES

"Otilia R. de Moya, María A. Acuña, Azucena M. Cárdenas, Aída A. de Moral y Isidora Singh.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 2.936,24 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto vigente.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

9º — Aprobar la resolución Nº 100 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 3 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de nueve horas los días

3 y 4 de octubre de 1970, para la ejecución de las tareas citadas precedentemente:

"Días 3 y 4 de octubre de 1970. - De 5 a 14 hs.

"Walter R. Casas, Gregorio Ruiz y Roberto A. Dahud.

De 13 a 22. horas

"Carlos San Miguel, Roberto C. Romero y Roberto C. Balverdi.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 743,40 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto vigente.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

10. — Aprobar la resolución Nº 104 dictada por Contaduría General de la Provincia, en fecha 9 de octubre del corriente año cuya parte dispositiva establece:

"Artículo 1º — Solicitar al Ministerio de Economía autorización para que el personal del Departamento de Compilación Mecánica que a continuación se detalla, cumpla un horario extraordinario de ocho horas los días 10 y 11 del corriente mes, para la ejecución de las tareas precedentemente:

"Días 10 y 11 de octubre de 1970. - De 8 a 12 y 15 a 19 horas

"Walter R. Casas, Roberto Romero, Roberto A. Dahud, Gregorio Ruiz y Aldo M. Castelli.

"Art. 2º — La erogación que demande el total de horas extraordinarias y que ascienden a la suma total de \$ 519,04 (Ley 18.188) conforme a la planilla anexa, corresponde imputarse al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Sub-Parcial 07 - Orden de Disposición de Fondos Nº 50 del presupuesto vigente.

"Art. 3º — Tome conocimiento Sección Fichas y Legajos y Habilitación de Pagos a los efectos del registro de la tarjeta de reloj control".

11. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

Salta, 9 de noviembre de 1970

RESOLUCION Nº 251

El Ministro de Economía

Código C. 34/16773/70

VISTO que al ex-Administración General de Aguas de Salta, solicita asueto al personal de su dependencia para celebrar el "Día del Agua", el próximo 12 de noviembre, como es tradicional,

Ministerio de Economía

RESUELVE:

1º — Autorizar a la ex-ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA, a conceder asueto al personal de su dependencia, el día 12 de noviembre de 1970, para conmemorar el "DIA DEL AGUA".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

GRETHER (h.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 5229

T. Nº 4701

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del Cód. de Minería que, Esperanza Llimós de Liendro el 2 de setiembre de 1968, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre y plata, ubicado en el departamento de San Carlos, tramitado por expte. número 6737-LI, al que denominó "Los Cardones", con la siguiente ubicación: En el campo Los Cardones - Estancia Pucará - junto a una Apacheta (montículo de piedras), al Oeste del Cerro Overo, más o menos a 3.000 ms. Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". Salta, 20 de agosto de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 17, 26-11 y 7-12-70

O. P. Nº 5125

T. Nº 4591

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Esperanza Llimós de Liendro y otros, el 27 de diciembre de 1968 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, plata y mineral aurífero, ubicado en el departamento de San Carlos, tramitado por expte. Nº 7.267-LI, al que denominó "CASUALIDAD II", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia El Puesto, del señor Juan Liendro, y de allí se mide 1.500 mts. al Noreste para llegar al lugar de donde se ha extraído la muestra. Inscripto gráficamente el punto de Manifestación de descubrimiento, el mismo ha sido ubicado tomando como rumbo 45º al Norte la dirección Noreste. En un radio de 5 kms. no se encuentran otras minas de la misma sustancia por lo que se trata de un descubrimiento de "nuevo mineral". Salta, 10 de agosto de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 33,00 e) 6, 17 y 26-11-70

O. P. Nº 5092

T. Nº 4563

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.816-A: Partiendo del lugar denominado Cerro Ratonés se mide 5.699 mts. al Norte, determinando el pun-

to PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte, determinando el punto B, desde B se mide 7.600 mts. al Este, determinando el punto C, desde C se mide 1.400 mts. con un azimut de 176º 26' determinando el punto D, desde D se mide 1.300 mts. con un azimut de 52º 58' determinando el punto E, desde E se mide 1.300 mts. al Este determinando el punto F, desde F se mide 1.300 mts. al Sur determinando el punto G, desde G se mide 10.000 mts. al Oeste llegando al punto de partida PP. Inscripta gráficamente la superficie solicitada se encuentra superpuesta en 100 Has. a la pertenencia de la mina "Ratoncito", expte. Nº 4.239, en 40 Has. a la pertenencia de la Mina "Ratones", Expte. Nº 6206 y 54 Has. al cateo, expediente Nº 6.283; quedando una superficie libre de 1.806 Has. Salta, 10 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5091

T. Nº 4562

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Cód. de Minería que Pedro Máximo de los Ríos el 23 de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expediente Nº 6.810. Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés", se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto C, desde C se mide 7.000 mts. al Este determinando el punto H, desde H se mide 3.000 mts. al sur determinando el punto PP, desde PP se miden 3.000 mts. al Sur determinando el punto B, desde B se mide 6.666 mts. al Oeste determinando el punto B, desde C se mide 7.000 mts. al Norte determinando el punto D, desde D se mide 400 mts. al Este determinando el punto E, desde E se mide 2.300 mts. al Norte determinando el punto F, desde F se mide 6.266 mts. llegando al PP, que es el punto de partida. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma, se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Mina "San José" expte. Nº 1.169 que se superpone en 11 Has., Mina "San Martín", expediente Nº 1.173, superpuesta en 33 Has. y la Mina "San Andrés", expte. Nº 1.178. superpuesta en 33 Has. Quedando una superficie libre de 1.823 Has. Salta, 7 de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5090

T. Nº 4561

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de

Minería que, Roberto Eduardo de los Ríos, el 23 de setiembre de 1968 por expte. número 6811-D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar denominado "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto PI, desde PI se mide 15.000 mts. al Este determinando el punto PP, desde PP se mide 6.666 mts. al este determinando el punto B, desde B se mide 3.000 mts. al Sur determinando el punto C, desde C se mide 6.300 mts. al Oeste determinando el punto D, desde D se mide 2.700 mts. al Norte determinando el punto E, desde E se mide 366 mts. al Oeste determinando el punto F, desde F se mide 300 mts. al Norte llegando al punto PP, que es el punto de partida, con lo que queda cerrada la superficie de 1.892. has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran los pedidos de pertenencias de las siguientes minas: Pichunga, expte. 1172 que se superpone en 40 has., Mina San Felipe, expte. 1166, que se superpone en 40 has., y, la Mina San Jorge, expte. 1169 que se superpone en 28 has., quedando una superficie libre de 1892 has. Salta, 1º de setiembre de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 25,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5089 T. Nº 4560

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alberto Aragonés, el 23 de setiembre de 1968 por expte. Nº 6812-A, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del lugar conocido y denominado Cerro Ratonés se mide 1.699 metros al Norte determinando el punto intermedio PI, desde PI se mide 18.000 mts. al Este determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 5.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 4.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 5.000 metros al Sud ubicando el punto D y desde este último punto se mide 4.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP, con una superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra en una zona libre de otros pedimentos mineros. Salta, 11 de junio de 1970. Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

O. P. Nº 5088 T. Nº 4559

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Cód. de Minería que Pedro M. de los Ríos el 23

de setiembre de 1968, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la zona que se detalla, tramitado por expte. Nº 6.818-D, partiendo del lugar conocido y denominado, "Cerro Ratonés" se mide 1.699 mts. al Norte determinando el punto de partida PP, desde PP se mide 2.000 mts. al Norte ubicando el punto B, desde B se mide 10.000 mts. al Este ubicando el punto C, desde C se mide 2.000 mts. al Sud ubicando el punto D, desde D se mide 10.000 mts. al Oeste cerrando el polígono en PP con una superficie de 2.000 has. libres. Inscripta gráficamente la superficie solicitada para cateo la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 24 de julio de 1970. Dr. Mario Zenzano, Secretario, Int.

Pesos Ley 18.188, 22,00 e) 4 al 17-11-70

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 5230 T. Nº 0599

DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, hace saber que ha postergado hasta el día 4 de diciembre próximo, a las 11 horas la apertura de la Licitación Pública de la obra: "Construcción Escuela Nacional Nº 369 tipo, Rural - Las Viboras - Departamento Anta".

La Dirección

Ing. Alfonso Ignacio Leiva
Director

Pesos Ley 18.188, 14,40 e) 17 al 19-11-70

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 5168 S.C. Nº 0161

Ref.: Expte. Nº 0017/70. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que NORBERTO ZERDA y SALUSTIANA LOPEZ DE ZERDA, solicitan reconocimiento de concesión de agua pública —otorgado anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar 3,9929 Has. para la Sracción rural denominada San Cayetano, ubicada en el Partido de Campo Alegre, catastro Nº 950 de Chicoana, con una dotación de 2,096 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares, margen izquierda, canal secundario norte y acequia comunera sin nombre y con carácter Permanente y a Perpetuidad. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal de los citados ríos.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo. e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5167

S. C. Nº 0160

Ref.: Expte. Nº 10.938-R-67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que ESPECTO RODRIGUEZ LLANO y CLAUDIO BARRIOS RODRIGUEZ, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública con carácter Temporal-Eventual, para irrigar una superficie de 10 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 24, catastro Nº 4267, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 5,25 ls/seg. a derivar del río Dorado (margen derecha), por medio de un canal comunero. La dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre de 1970.

Sin cargo.

e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5153

T. Nº 4617

Ref.: Expte. Nº 6443/Q/68. s.r.a.p.

Para el cumplimiento del Art. 351 del Código de Aguas, se hace saber que LIDIA RENEE CUELLAR DE QUIROGA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública - Aplicación Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar una superficie de 15 Has. 6000 m². del inmueble denominado Lote Nº 3 Fracción Finca El Quebrachal, ubicado en el Quebrachal, Departamento de Anta, con un caudal de 8,19 ls/seg. con carácter Permanente y a Perpetuidad, y una superficie de 12 Has. 4000 m². con un caudal de 6,50 ls/seg. con carácter Temporal-Eventual, a derivarse del río Pasaje o Juramento, margen derecha por un canal comunero. Dicha propiedad posee el catastro Nº 4404. Dirección de Colonización y Riego, 6 de noviembre/70. Carlos A. López, Secretario General, Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5152

T. Nº 4616

Ref.: Expte. Nº 10.937/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que FELIPE RODRIGUEZ AVILA y DAMASO RODRIGUEZ BARRIOS, solicitan otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar el inmueble denominado Fracción Finca Playa Grande, Lote Nº 23, catastro Nº 4266, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 20 Has. con un caudal de 10,50 ls/segundo a derivar del río Dorado (margen derecha), por un canal comunero denominado Romero-Medina y con carácter Temporal-Eventual. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas. Dirección de Colonización y Riego, 9 de setiembre de 1970. Carlos A. López, Secretario General. Direc. Colonización y Riego.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5151

T. Nº 4615

Ref.: Expte. Nº 10.936/R/67. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRUDENCIO RODRIGUEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar un inmueble de su propiedad denominado Fracc. Finca Playa Grande, Lote Nº 26, catastro Nº 4269, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, una superficie de 10 Has., con un caudal de 5,25 litros por segundo, a derivar del Río Dorado, margen derecha, por medio de un canal comunero y con carácter Temporal-Eventual. Salta, 10 de noviembre de 1969. Administración Gral. de Aguas. Juan G. Sarmiento, Inspector de Intendencias A.G.A.S.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 5231

T. Nº 4702

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Tabarcache Roberto y Tabarcache Berta Tomasa, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, 19 de octubre de 1970. Dr. Carlos Fuentes Mayorga, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5227

T. Nº 4699

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA

MARTA GALLARDO DE BALDERRAMA, para que hagan valer sus derechos. Salta, 12 de noviembre de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5226

T. Nº 4698

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CLARISA FLORINDA MEDRANO DE SARMIENTO, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 11 de noviembre de 1970. Publíquese por diez días. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 17 al 30-11-70

O.P. Nº 5205

T. Nº 4674

Dra. Maria Teresa López Jordán, Juez Civil y Comercial, Ira. Instancia, 4ta. Nominación, en autos: "Angel Medeot - Sucesorio", cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos o acreedores del señor Angel Medeot, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5189

T. Nº 4654

La doctora Eloisa Aguilar, Juez del Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN VALVIDIEZO, a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, noviembre 3 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

O.P. Nº 5173

T. Nº 4631

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARREIRO MAGARIÑOZ. — Salta, 20 de octubre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O.P. Nº 5164

T. Nº 4626

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civ. y Comercial 3ra. Nominación, señor Gregorio Rubén Araújo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JAUREGUI, Clementino o Clementino Manuel o Manuel Clementino Jáuregui; JAUREGUI, Susana y JAUREGUI, Delicia F. Urmendia de - Sucesorio - Expte. Nº 38.818. Publíquese por diez (10) días. — Secretaría Dra. Liliana E. Paz. — Salta, 16 de setiembre de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 11 al 24-11-70

O.-P. Nº 5156

T. Nº 4620

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación Dr. GREGORIO R. ARAOZ, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "JUAN DE DIOS AGUIRRE, Sucesorio, expediente Nº 38.197, publíquese por diez días. Salta, 5 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 10 al 23-11-70

O. P. Nº 5149

T. Nº 4614

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIA DURO DE LLATSER o LLADSER, para que com-

parezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. Salta, octubre 30 de 1970. Esc. Nelly Gladis Museli-Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5142

T. Nº 4609

El doctor Gregorio Araújo, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: SUCESORIO de BURGOS, Celestino - Expte. Nº 38.751/70, cita a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, publíquese por diez días. Salta, 3 de noviembre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5140

T. Nº 4607

Doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de: LUIS MARCOS ARIAS, ENRIQUE WASHINGTON ARIAS y DIEGO IGNACIO ARIAS (exptes. Nºs. 4992, 5088 y 5364/70 - acumulados) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en "Boletín Oficial" y "El Economista". Salta, octubre 30 de 1970. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5135

T. Nº 4603

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN MONTAGNA, por el término de diez días hábiles, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 28 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 9 al 20-11-70

O. P. Nº 5117

T. Nº 4583

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR VERA y FRANCISCA CUEVAS DE VERA. Publíquese por diez días. Secretaria, 22 de octubre de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-7

O. P. Nº 5116

T. Nº 4582

El doctor GREGORIO RUBEN ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de la sucesión de SIMONA DELIA ORTIZ DE AMADOR, ex-

pediente Nº 39.031/1970, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Salta, octubre 21 de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. Nº 5108

T. Nº 4576

El doctor Jorge A. Gonzalez Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita, emplaza a herederos y acreedores de ADELA TUFINO VDA. DE MATTA para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. Secretaria, Salta 5 de mayo de 1970. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 4 al 17-11-70

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 5233

T. Nº 4704

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

**Importante Finca en El Galpón
Departamento de Metán Prov. de Salta
Base \$ 25.600 (m/n. 2.560.000)**

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 18, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de la Hipoteca en primer término que se ejecuta o sea la suma de \$ 25.600, la finca ubicada en la localidad de El Galpón Departamento de Metán, designada como fracción "B" de la finca denominada "Mónico" o "Moro Muerto" o "Punta del Agua" Catastro Nº 666, Titulos al folio 481, Asiento 2 Libro 26 del Registro de Inmuebles de Metán. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "DURAND GUASH CARLOS vs. SERRANO FANNY MIRTA MONICO DE Y MONICO CARLOS MARIA" Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 2169970. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5232

T. Nº 4703

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

**Rural Cross Country modelo 1962
Sin Base**

El día 18 de noviembre de 1970 a horas 18,30 en mi escritorio de remates de calle

Salta Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré Sin Base una rural Cross Country modelo mil novecientos sesenta y dos Motor Nº 626.084.594 la que se encuentra en poder del depositario judicial señor José W. Liendo en el taller del mismo ubicado en la calle Rondeau Nº 1483 de esta capital a los efectos de que sea revisada por los compradores. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en los autos "La Confianza Cia. Argentina de Seguros S. A. vs. Reinaldo Barrientos" Ejec. Expte. Nº 22955/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por dos días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 y 18-11-70

O. P. Nº 5225

T. Nº 4697

Por: ERNESTO V. SQA

JUDICIAL

El día 26 de noviembre de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Preparación Via Ejecutiva y Ejecutivo "PETRO OIL LUBRICANTES vs. SAKRAN JUAN RAMON" Expte. número 20.934/69, remataré - Sin Base - 1 tractor marca "CASE" motor Nº L451032; el que puede verse en Las Lajitas Ira. Sección del Dpto. de Anta Provincia de Salta. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 y 18-11-70

O. P. Nº 5224

T. Nº 4696

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 9 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos - Preparación de Via Ejecutiva y Embargo Preventivo "C.S. S.R.L. vs. ELIAS ABRAHAM ANTONIO" Expte. Nº 56.145/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 413,32 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; sobre la propiedad inscripta al Folio 217, Asiento 1 del Libro 34 de Metán. Catastro Nº 3720, Sección B, Manzana 63, Parcela 29. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 30-11-70

O. P. Nº 5223

T. Nº 4695

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez Distrito Judicial del Norte, Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. Provincia de Salta - Ejecutivo "P.C.C. y Cía. vs. CASTILLA ROGELIO y DOMINGA RIVERA DE" Expte. Nº 12.579/67, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.801,88 - Jeep-Up Ika modelo 1957 motor 4.400.073 Doble Tracción; el que puede ser revisado en calle Warnes Nº 61 Tartagal. Señal: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 y 18-11-70

O. P. Nº 5222

T. Nº 4694

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 11 de diciembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez Distrito Judicial del Norte, Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. Provincia de Salta-Ejecución Prendaria "P.C.C. y Cía. S. A. vs. ANTUENO ROLANDO JORGE" Expte. Nº 14.598/68, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, pesos 9.007,00; un vehículo marca Renault 4L modelo E. A. - R 41 - año 1966, motor Nº 5.036.909 serie Nº 666.336 carrocería 09430; el que puede verse en la ciudad de Tartagal Dpto. de San Martín Provincia de Salta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: de no haber postores por la base antedicha, transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta - Sin Base.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 17 al 19-11-70

O. P. Nº 5220

T. Nº 4690

Por: **MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

JUDICIAL

Televisor marca Super 66-23 de Luxe

El 19 de noviembre de 1970, a horas 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré Sin Base, un TELEVISOR marca Super 66-23 de Luxe, el que pueden revisar los interesados en el domicilio antes indicado. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador. Edictos dos días en Boletín Oficial y diario Democracia. Ordena

señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en juicio: "Ejecutivo - MARIN, Francisco vs. VACA, Santiago".

Pesos Ley 18.188. 14,00 e) 16 y 17-11-70

O. P. Nº 5217

T. Nº 4686

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un tractor marca Deutz — Sin Base

El 19 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, un tractor marca Deutz A 70 Nº 7910/661. Revisarlo en Avda. San Martín Nº 551, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos: "TOMAS HNOS. vs. DIEZ, Benjamín - s/ejecutivo", Expte. Nº 22.234/70. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 17-11-70

O. P. Nº 5216

T. Nº 4685

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre un inmueble

Sin Base

El 30 de noviembre de 1970, a las 18,30 horas, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que le corresponden al señor Ramón A. Reynoso sobre la promesa de venta de un inmueble hecha por el Gobierno de la Provincia a favor del nombrado, lote individualizado con el Nº 12 de la manzana 17 a, sección C, Catastro Nº 23.687. Título provisorio registrado al folio 303 asiento 1021 del libro 2 de Promesas de Venta. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "Cooperativa Popular Salteña de Crédito vs. Reynoso, Ramón Antonio - s/rep. vía ejecutiva y emb. prev.", Expte. Nº 56.108/69. Señal: el 30 % en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5215

T. Nº 4684

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un televisor marca Mónaco

El 26 de noviembre de 1970, a las 17,30 horas, en Urquiza Nº 326, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 1.131,40, un televisor marca Mónaco, modelo Mércury Nº 85322, pantalla 23' con mesa rodante. Revisarlo en Alvarado 454, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "MORENO, Daniel Bernardo vs. COBOS, Ramón Serafin - s/ejecución prendaria", Expte. Nº 4.842/70.

Seña: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los 15 minutos será rematado Sin Base.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5214 T. Nº 4683

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

Una mesa y seis sillas — Sin Base

JUDICIAL

El 19 de noviembre de 1970, a las 17.30 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, una mesa redonda base de fórmica y seis sillas, armazón de hierro, tapizadas. Revisarlas en mi poder, H. Irigoyen Nº 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva - BURYAILE, FURCI y Cía. S.R.L. vs. ESPINOSA, Benito", Expte. Nº 24.351/69. Seña: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5213 T. Nº 4682

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 27 de noviembre de 1970 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, Galería Baccaro, remataré con base de pesos ley 18.188, 510, una cocina a gas de garrafa marca "Gondin"; seis sillas tapizadas con base de hierro; una mesa fórmica base de hierro, verse en calle España Nº 339. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio: "Del Campo Rayl Horacio vs. Beltrán Ramón Oscar y Figueroa Luis Ernesto". Ejec. Prend. Expte. Nº 5173/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Democracia; transcurridos 15 minutos se rematará sin base si no lo hubiera por la base estipulada.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5211 T. Nº 4680

Por: **RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 27 de noviembre de 1970 a horas 17.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188, 1.100, un ropero de tres cuerpos, una cama de dos plazas, una cómoda, un espejo con marco, dos mesitas de luz, una mesa de fórmica, tres sillas americanas tapizadas y una licuadora marca "Cometa", verse en España Nº 339, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Alberdi S.R.L. vs. Nichichi Nilca Zulema" Ejec. Prend. Expte. Nº 4883/70, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5208

T. Nº 4677

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de noviembre de 1970, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: un receptor de radio marca "Tonomac" Platino Nº 26123 y una cocina "Keithon" de mesa Nº C.V. 6862 con una garrafa, verse en Belgrano 424. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Ejecución Prendaria que se le sigue a Castelli, Rogelio y Cómez, Lorenzo Armando". Expte. 4150/69. Seña 30%, comisión cargo comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5207

T. Nº 4676

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Ciento sesenta y uno, una bicicleta marca "Fiorenza", mod. 5053, Nº 16747, en regular estado, verse en Belgrano 424. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Lozano, Adrián y Emilio". Seña 30%. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Comisión de Ley.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5206

T. Nº 4675

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 26 de noviembre de 1970, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 Doscientos uno con 10/100, un receptor de radio marca "Iung" mod. M. 500 C.V. 751893, sin antena, verse en Belgrano 424. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria: que se le sigue a Pereyra, René" Expte. Nº 25.216/69. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 13 al 17-11-70

O.P. Nº 5204

T. Nº 4673

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 19, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca o sea de Pesos Ley 18.188 Setecientos, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado ubicado en esta ciudad en la calle Patricio Fleming esq. Carlos del Castillo, lote Nº 3 de la manzana 45 a de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, según título reg. a fol. 176; asiento 2 Libro 282; Parcela 20; Sección L. Libro de R.I. Capital; Catastro Nro. 32596. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 2da. Nominación. Juicio: "García, Fanny

Elvira vs. Julio Velázquez Castro y Doña Margarita Mendoza Bravo de Velázquez". Ejecución Hipotecaria Expte. 45.095/70. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5200 T. Nº 4669

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de diciembre de 1970 a horas 17,30 en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos - Ejecutivo "C.S. S.R.L. vs. LECESE JUAN" Expte Nº 56.087/70, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 246,66 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado inscripto al folio 138, asiento 4 del libro 20 R. I. de Metán, catastro Nº 3012. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta: Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 13 al 26-11-70

O. P. Nº 5196 T. Nº 4663

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Terreno en esta ciudad - Base: \$ 473,33

El día 27 de noviembre de 1970 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma 57 de esta ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea \$ 473,33 (Ley 18.188), un lote de terreno ubicado en esta ciudad, en calle Islas Malvinas antes José F. Uriburu, entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, designado como lote 4 manzana 2, parcela 29 del plano número 1332, con extensión de: 9,00 mts. de frente por 28,00 mts. de fondo o sea una superficie de: 252 mts.2 y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 271 asiento 1 del libro 103 de R. I. de la Capital. Catastro Nº 16471. Seña: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Herrera, Antonio - Regulación de Honorarios en exp. Nº 41095/67 - Suc. de Irene Flores de Díaz", expte. Nº 44217/69. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5192 T. Nº 4657

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad - Base \$ 7.440

El 30 de noviembre de 1970, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré

con la Base de Pesos Ley 18.188 Siete mil cuatrocientos cuarenta, importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Rioja Nº 734/36 de esta ciudad, entre calles Florida e Ituzaingó. Extensión: 7,60 mts. de frente; 64,84 mts. de fondo en su lado Este y 64,90 mts. de fondo en su lado Oeste. Superficie: 493 ms.2 24 dm.2. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida Nº 15.724, sección E manzana 50, parcela 16 circunscripción 1ra. Corresponde esta propiedad al señor Jorge Mario Cardozo por títulos inscriptos al folio 452 asiento 7 del libro 132 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "GONZALEZ SANTI, Horacio Domingo vs. CARDOZO, Jorge Mario - s/ejecución hipotecaria", expte. Nº 57.326/70. Seña: el 30 por ciento en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Democracia.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 12 al 25-11-70

O. P. Nº 5186 T. Nº 4647

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de la Hipoteca en ler. término o sea de Pesos Ley 18.188 Diecisiete mil un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, de propiedad del señor Raúl Gómez, ubicada en esta ciudad en la calle Tucumán y Pasaje Aguado, según título reg. a fol. 99 y 105; asientos 1 y 3 del Libro 23 de R.I. Capital; Parcela 9; Sección E; Manzana 74 a; Catastro Nº 27.595 extensión y límites que figuran en el título. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Carattoni, Miguel Angel vs. Raúl, Gómez" Emb. Prev. hoy Ejecutivo. Expte. Nro. 45.085/70. Seña 30%. Comisión a cargo comprador. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se notifica a la acreedora hipotecaria Sra. María Esther Oliva de Tedin, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes, si no lo hiciera hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio del bien a subastarse. — Fdo. Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. Nº 5185 T. Nº 4646

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 27 de noviembre de 1970, a horas 18,30, remataré los siguientes inmuebles (lotes) ubicados en Villa Jardín del Milagro de esta ciudad: Lote 7; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 1; Catastro Nº 25746; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188 Ciento cuarenta y seis con 66/100; Lote Nº 8; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 2; Catastro Nº 25747; Base 2/3

partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Ciento seis y Lote N° 9; Sección S; Manzana 396 a; Parcela 9; Catastro N° 25748; Base 2/3 partes avaluación fiscal o sea Pesos Ley 18.188 Setenta y tres con 32/100. Todos los bienes de propiedad del demandado señor Alberto Farjat y están inscriptos los títulos a fol. 363; asiento 1 del Libro 269 de R. I. Capital. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. C. 4ta. Nominación en los autos caratulados: "Pérez Rogelio vs. Farjat, Alberto". Reconstrucción. Ejecutivo. Expte. N° 34.937/70. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: Por los presentes edictos se cita al Banco de la Nación Argentina, Sucursal de San Salvador de Jujuy a los fines de que hagan valer sus derechos dentro del término de nueve días y bajo apercibimiento de los artículos 471 y 481 del Cód. Proc. C. — Fdo.: María Teresa López Jordán, Juez".

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 11 al 24-11-70

O. P. N° 5133 T. N° 4601

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en Gral. Güemes, Base \$ 406,33

El 23 de noviembre de 1970, a las 17 y 30 horas, en Urquiza 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Cuatrocientos seis con treinta y tres centavos, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de General Güemes Pcia. de Salta, designado como lote 28, de la manzana 8 del plano archivado bajo el N° 398. Nomenclatura catastral: partida N° 5970, sección A, manzana 44 parcela 28. Medidas y linderos: los que dan sus títulos. Corresponde la propiedad a la señora Bonifacia González de Rivadeneira y José Rogelio Rivadeneira por títulos inscriptos al folio 189, asiento 1 del libro 24 del R. I. de Gral. Güemes. Ord. el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en autos: "Banco de Préstamos y A. Social vs. Rivadeneira, José Rogelio y Bonifacia D. González de Rivadeneira - s/ejecutivo", expte. N° 26.485/70. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte. Citase a los acreedores embargantes para que en el término de nueve días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de cancelarse el gravamen, señores Ramón Asencio y Oscar Cañada.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 6 al 19-11-70

O. P. N° 5113 T. N° 4579

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 30 de noviembre de 1970 a horas 17,15 en Santiago del Estero 655, por dis-

posición señor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Hipotecaria "GIMENEZ SERRA JOSE vs. SOLA JUAN NEPOMUCENO" Expte. N° 37.975/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 73.000,00 importe del crédito hipotecario; el inmueble consistente en una finca denominada "SANTA CLARA" con todo lo en la misma edificado, clavado, plantado, cercado, servidumbres y derechos de agua que le correspondan y demás adherido al suelo por cesión física y legal, ubicado en el Dpto. de Guachipas de esta Provincia de Salta con una superficie de 2.511 hectáreas, 20 áreas y 94 mts. cuadrados, dentro de los siguientes límites; al Norte, con finca "Sauce Rondo" al Sud, con el arroyo de Los Churquis y terrenos que fueron de Bequis y Lamas; al Este, con Estancia Vichime, de Michel y Fleming, y al Oeste con terrenos de Francisco Villagrán, y las lomas bajas que terminan en Coropampa: catastro n.º mero 223 y que le corresponde a don JUAN NEPOMUCENO SOLA, por título registrado a folio 97 asiento 1 del libro 2 R. I. de Guachipas. Señá: 30% a cuenta de prec y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Pesos Ley 18.188, 23,00 e) 5 al 18-11-70

O. P. N° 5095 T. N° 4566

Por: **MARTIN LEGUIZAMON**

JUDICIAL

Inmueble en Güemes

El 20 de noviembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio: "Ejecutivo c/ PABLO ROBLES", Expte. N° 56.400, remataré con la base de pesos ley 18.188 tres mil setecientos veinte (\$ 372.000 m/n.), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido, ubicado en el Departamento de General Güemes, el que se encuentra señalado con la letra "e" del plano 402, del departamento mencionado, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil novecientos noventa y seis metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Catastro N° 2885. Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 321 asiento 1 Libro 33 R. I. Güemes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Diario Norte y Boletín Oficial 10 publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 17-11-70

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 5221

T. Nº 4691

VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez Civil de Primera Instancia, Segunda Nominación, cita por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural, denominado "El Mollar" catastro 1540 de La Caldera, cuya posesión tramita Carlos Manuel Zapata, en expediente 45.666/70, con la prevención de nombrarseles defensor de oficio. Sus límites son: Al Norte propiedad de Mercedes Aldonate de Lozano; Sud, Ricardo Durand, Segundo César Campos, Manuel Condori, y C. Apaza; Este, J. Lozano y Oeste, Néstor Lávaque. Salta, Noviembre 9 de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 27,00 e) 17 al 30-11-70

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 5219

T. Nº 4689

TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PONS, Francisco vs. Solano Pereyra, Miguel s/Ejecución de Sentencia Expte. Nº 41.363/70", cita por el término de ley a los sucesores del señor Miguel Solano Pereyra y a Doña Florinda Hoyos a fin de que hagan valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarles como defensor que los represente en el mismo al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez días. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 16 al 27-11-70

O. P. Nº 5190

T. Nº 4655

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los herederos de don PEDRO BALDI, CARLOS SERREY, ANGEL ROMAN BASCARI, EMILIO ESPELTA, GUILLERMO FRIAS y J. A.

URRESTARAZU, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio: "MOYA VALVERDE, Antonio y MOYA, Genoveva LOPEZ de vs. BALDI, Pedro; SERREY, Carlos; ESPELTA, Emilio; CORNEJO, Atilio; FRIAS, Guillermo; SERRANO, Enriqueta ESPELTA de, BASCARI, Angel R. y URRESTARAZU, Juan Antonio s/ESCRITURACION", Expte. Nº 45.175/70, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Salta, 18 de agosto de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 25-11-70

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. Nº 5121

T. Nº 4587

El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión veinteañal solicitado por JUANA MERTINEZ DE GUANUCO, sobre inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Dpto. del mismo nombre, catastro Nº 101, plano de mensura Nº 57 aprobado por la Dirección General de Inmuebles - Salta, 29 de octubre de 1970. — Sergio E. Santillán, Secretario. — Publíquese por diez días.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 5 al 18-11-70

CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 5118

T. Nº 4584

El Juzgado de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial a cargo de la doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, comunica por diez días a los acreedores de ZACARIAS CAÑIZARES, que mediante Expte. Nº 41.317/70, se ha declarado el Concurso Civil del Deudor, habiéndose designado síndico al Dr. Ernesto Gerardo Bravo, a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días desde la última publicación, en el domicilio de España 618 Esc. "L" ciudad. — Salta, 30 de octubre de 1970. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 18-11-70

Sección, COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 5228

T. Nº 4700

CAMARRO S.R.L.

ACTA Nº 1.

En la ciudad de Salta, a los 30 días del mes de setiembre de 1970, en calle Coronel Vidt 312 de esta ciudad y siendo las 19 horas se reúnen los socios de la firma "Ca-

marro S.R.L.", a los efectos de: Designar gerentes de la sociedad a los socios Salvador Calleri, Pedro Alfredo Mamani y Victor Abel Arroyo, conforme a lo que establece el artículo 5º del Contrato Social, con las atribuciones en él especificadas. La duración de la gestión será de 5 años. No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las 19,30 horas, firmando los socios para constancia.

Pesos Ley 18.188, 6,42 e) 17-11-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 5218

T. Nº 4687

AERO CLUB SALTA

Citación a Asamblea General Ordinaria

Citase a los asociados del Aero Club Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1970 a horas 10,00, en la Secretaría del Club, en Aeródromo General Belgrano.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3º) Elección de la Junta Electoral, integrada por tres socios que no pertenezcan a ninguna de las listas presentadas.
- 4º) Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva por dos años: Presidente; Pro-Secretario; dos Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y un miembro de la Comisión Revisora de Cuentas.

Nota: Pasada una hora de la mencionada para la iniciación de la Asamblea y no habiendo los socios requeridos para su iniciación, se deliberará con los socios que se encuentren presentes cualquiera sea su número.

Salta, 12 de noviembre de 1970

Roque J. Avila
Presidente

Carlos F. Juncosa
Secretario

Pesos Ley 18.188; 14.00 e) 16 y 17-11-70

O. P. Nº 5198

T. Nº 4667

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LIMITADA

"C O S A L T A"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido por el Art. 20, inc. p y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Cooperativa Salteña de Tamberos Ltda. "COSALTA", cita a los señores socios a la Asamblea General Or-

dinaria que se realizará en las instalaciones de la Sociedad Rural Salteña, citas en Av. Paraguay s/nº. de esta ciudad, el día 21 de noviembre de 1970 a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 10º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1970 e informe del Síndico.
- 2º) Modificación de los artículos 1º; 4º; 14º; 15º; 16º; 18º; 40º y 41º de los Estatutos.
- 3º) Reglamentos Internos.
- 4º) Elección de Comisión Escrutadora.
- 5º) Elección por dos años por terminación de mandato del Vice Presidente, doctor Luis Cataldi; Secretario, señor Pedro R. Sanz Navamuel; Tesorero, señor Oscar Sosa Arias; Vocal 1º, Ing. Guillermo Solá; Vocal 3º, Cont. P. Nac. Carlos T. Choque; Vocal Suplente 2º, Martín Miguel Saravia. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 6º) Proyecto para el desarrollo de la actividad lechera en la Provincia de Salta.
- 7º) Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Luis Villa
Presidente

Pedro R. Sanz Navamuel
Secretario

Pesos Ley 18.188, 14.00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5195

T. Nº 4661

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I. y C.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 30 de noviembre de 1970, a horas diecisiete en la sede social de calle Gorriti esquina 20 de Febrero, Gral. Güemes (Salta), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Planillas Anexas Complementarias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1970.

- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Aprobación de las remuneraciones percibidas por los señores Directores durante el ejercicio.
- 4º) Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por el término de tres años.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Miguel A. Bixquert
Presidente

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 12 al 18-11-70

O. P. Nº 5169 T. Nº 4628
"EL CARDON S. A."

Convocatoria

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1970 a

horas 20 en Avenida Esteco Nº 680 Salta, para tratar:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración documentos Art. 347 Inciso 2º del Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1970.
- 2º) Reservas, Gratificaciones, y distribución de utilidades.
- 3º) Nombramiento Directores Titulares y Suplentes.
- 4º) Nombramiento de Síndico Titular y Suplente, y fijación remuneración de los mismos.
- 5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 11 al 17-11-70

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A